ACTA NÚMERO 1477/2024 Rec. 52-53.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 07:57 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1475:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* DEM: Constancia de Alta DREI, Andrada Miguel Ángel.
* Vecinos Autoconvocados – Antenas.
* C.C.A.O.: Invitación Fiesta Nacional del Zapallo.
* Roberto Zelaya – Agradecimientos.
* Javier Nari – TGI.
* Javier Nari – Acceso información pública.
* Javier Nari – Plaza Colón.
* Javier Nari – Medio Ambiente.
1. Cooperativa de Servicios Ceres LTDA: Proyecto de ordenanza -Actualización tarifas.
2. Bloque UCR: Proyecto de declaración – 2° Simposio Internacional de Escultura.

El C. Jullier pide la palabra. Gracias, es para pedir el tratamiento sobre tablas del Punto número 3.

Se somete a votación la moción.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. Para solicitar una moción de que el Punto número 3 vaya al Punto número 2.

La Pte. dice se inviertan.

La C. Guirado dice por una necesidad que tenemos como Cuerpo.

Se somete a votación la moción.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 1) Aprobación y firma de Acta anterior: Se somete a votación el acta anterior, se aprueba por unanimidad. Se procede a la firma de la misma.

PUNTO 3) Cooperativa de Servicios Ceres LTDA: Proyecto de ordenanza -Actualización tarifas. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La solicitud de actualización en los valores del servicio de agua potable y cloacas, presentado por la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., ante este Cuerpo Legislativo en fecha 13/09/2024, y CONSIDERANDO: Que es facultad de este Honorable Concejo Municipal, aprobar o rechazar las tarifas solicitadas por la Cooperativa, de acuerdo a lo normado en al Artículo 17º de la Ordenanza Nº 765 de fecha 23 de abril de 1.999. Que la Cooperativa ha solicitado a este Órgano Legislativo, un incremento de la tarifa por consumo de agua potable y cloacas, y de cargo fijo, acordando un 33%, dividido en tres tramos. Que de los cuadros de ingresos y egresos surge con claridad, la necesidad de realizar un ajuste en el cuadro tarifario, debido a los costos de producción que requieren dichos servicios para que los mismos sigan siendo prestados a la comunidad con la calidad que los mismos requieren. Que este Honorable Concejo Municipal entiende que el ajuste solicitado es razonable y se ajusta a los incrementos inflacionarios producidos hasta el momento. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Autorizase a la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda. a aplicar una actualización de los valores en el concepto Cargo Fijo, y en los Servicios de agua potable y cloacas, normados en la Ordenanza N°1848/2024, de fecha 25 de abril de 2024, en un 33% (TREINTA Y TRES por ciento), dividido en tres tramos, siendo el primer tramo de 13% (TRECE por ciento), acumulativo, a partir del mes de SEPTIEMBRE 2024, cuyo pago vence en OCTUBRE 2024. El cuadro tarifario queda de la siguiente manera:*

|  |
| --- |
| ***Cargo fijo*** *$4199,65 (pesos cuatro mil ciento noventa y nueve con 65/100)* |
| ***Servicio Agua Potable:****Excedente sobre 1 m3 hasta 5 m3 $1487,35 (pesos un mil cuatrocientos ochenta y siete con 35/100)**Excedente sobre 5 m3 hasta 15 m3 $ 1785,20.- (pesos un mil setecientos ochenta y cinco con 20/100)* |
| ***Servicios de cloacas:****Tarifa mensual por conexión $6159,63.- (pesos seis mil ciento cincuenta y nueve con 63/100)* |

*ARTICULO 2°) Autorizase a aplicar el segundo tramo de 10% (DIEZ por ciento) para Servicios y Cargo Fijo, acumulativo, a partir del mes de OCTUBRE 2024, cuyo pago vence en NOVIEMBRE 2024. El cuadro tarifario queda de la siguiente manera:*

|  |
| --- |
| ***Cargo fijo*** *$4619,62 - (pesos cuatro mil seiscientos diecinueve con 62/100)* |
| ***Servicio Agua Potable:****Excedente sobre 1 m3 hasta 5 m3 $ 1636,08.- (pesos un mil seiscientos treinta y seis con 08/100)**Excedente sobre 5 m3 hasta 15 m3 $1963,72.- (pesos un mil novecientos sesenta y tres con 72/100)* |
| ***Servicios de cloacas:****Tarifa mensual por conexión $6775,59.- (pesos seis mil setecientos setenta y cinco con 59/100)* |

*ARTICULO 3°) Autorizase a aplicar el tercer tramo de 10% (DIEZ por ciento) para Servicios y Cargo Fijo, acumulativo, a partir del mes de NOVIEMBRE 2024, cuyo pago vence en DICIEMBRE 2024. El cuadro tarifario queda de la siguiente manera:*

|  |
| --- |
| ***Cargo fijo*** *$ 5081,58- (pesos cinco mil ochenta y uno con 58/100)* |
| ***Servicio Agua Potable:****Excedente sobre 1 m3 hasta 5 m3 $ 1799,69.- (pesos un mil setecientos noventa y nueve con 69/100)**Excedente sobre 5 m3 hasta 15 m3 $ 2160,09- (pesos dos mil ciento sesenta con 09/100)* |
| ***Servicios de cloacas:****Tarifa mensual por conexión $7453,15.- (siete mil cuatrocientos cincuenta y tres con 15/100)* |

*ARTÍCULO 4°) La vigencia de la presente, será a partir de la promulgación de la misma. - ARTÍCULO 5°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, en primera instancia mencionar que este proyecto de ordenanza es a partir de un pedido de la propia Cooperativa, para poder ajustar el cuadro tarifario, recordemos que venimos ya de unos ajustes en este año, que autorizó este Cuerpo, el último fue en mayo, sabemos que estamos pasando una situación económica compleja, y por lo tanto también está afectando a la propia Cooperativa, por eso hemos decidido llamar, citar en comisión a los integrantes de la Cooperativa para que nos expliquen lo que estaba sucediendo, también nosotros después hicimos un análisis de toda la documentación que ellos enviaron, de los estados financieros, y bueno, evidentemente están sufriendo incrementos importantes, principalmente la energía eléctrica es uno de los conceptos, lo cual lleva a este pedido, un pedido que resulta del 33%, y que después de nuestros análisis decidimos hacerlo en tres veces para que el impacto no sea tan importante, en 13, en 10, y en 10 el último. Es importante mencionar que acá nosotros cumplimos el rol de autorización, pero esto es en función a un pedido de la Cooperativa, y también que le hemos solicitado a la propia Cooperativa un compromiso, dos compromisos diría, el primero que tiene que ver con que siempre se lo solicitamos el cumplimiento en tiempo y forma del pago de los sueldos a sus empleados para que no solamente este incremento sea para cubrir los costos operativos, sino también para que se le pueda brindar el sueldo que le corresponde a los empleados, y por último, otro compromiso que estuvimos conversando con los integrantes, que va a quedar por escrito, que tiene que ver con permitir la conexión del servicio de cloacas en aquellos domicilios donde todavía no está realizado, y en donde nos encontramos en domicilios donde capaz tienen la capacidad económica para poder afrontar ese servicio de cloacas pero no lo hicieron por diferentes motivos su conexión, entonces la necesidad, porque de hecho lo exige la ordenanza madre de 1999, la conexión por parte de estos vecinos para que también eso permita engrosar los ingresos de la Cooperativa y también puedan estar un poco más holgados. No es grato hablar de aumentos en esta situación, pero bueno, también nosotros tenemos que garantizar la prestación de un servicio básico como es la cloaca y el agua potable, que no es otra cosa que calidad de vida.

La C. Guirado pide la palabra. En este sentido avalar las palabras del Concejal que me antecedió, en referencia en primera instancia a que cuando hablamos de aumentos a todos nos sucede, nos duele el bolsillo, es lamentable lo que estamos viviendo en la Argentina de este 2024, pero en este sentido estamos hablando de una necesidad básica, la Cooperativa necesita estos aumentos para poder seguir funcionando, van a estar pagando los aumentos de luz, que fueron superlativos durante este año, más para esta Cooperativa debido a la cantidad que se genera con la luz eléctrica, lo de ayer, ni siquiera estamos hablando de que con este aumento se va a cubrir lo que se viene, sin embargo, a conciencia, este Concejo entendiendo que tenemos que tener un equilibrio entre lo que se pide, que se entiende, que está fundamentado porque han traído toda la documentación, inclusive en este sentido la gente de la Cooperativa muy solicita a presentarse en el Concejo Municipal, también tenemos que ponernos en la piel de los vecinos que es a quienes representamos. Por esta razón, si bien en un primer momento se había pedido que se haga en dos veces este aumento, este Concejo determinó que se haga en tres, y que la primera cuota sea la más importante, precisamente por la necesidad, por la premura que tiene la necesidad de la Cooperativa en este momento. También decir que nos comprometemos, y seguramente sucederá en las próximas comisiones, de hablar sobre lo que ha sido una situación puesta en la mesa de trabajo precisamente por la Cooperativa, que es, más allá de que para poder mantener el servicio esencial de nuestra ciudad como es el agua y las cloacas, obviamente son necesarios estos aumentos, también se puede aumentar la base tributaria, y esta base tributaria se puede aumentar a partir de las doscientas familias en lo que es el cuadrado principal de la ciudad, el centro de la ciudad, donde por decisión propia no se han conectado por ejemplo a cloacas, que es también lo que recién manifestaba el Concejal que me antecedió, nos parece una buena decisión para no seguir rascando siempre de los mismos bolsillos, atendiendo que la Ordenanza del 99 obliga a los vecinos a quienes les pasa el servicio por su vivienda que en un tiempo perentorio debían conectarse, sin embargo hoy a más de veinte años, treinta años ya casi de iniciada la obra en el 2003, treinta y un años en realidad, hay doscientas familias que han decidido no tener cloacas, por lo mismo, entiendo que es una decisión que este Concejo va a acompañar precisamente para no seguir rascando de los mismos bolsillos, y porque tenemos que ir hacia un Ceres sustentable, tenemos que ir hacia un progreso, los pozos ciegos no son progresos, las cloacas si, y si ya tenemos gente que daría cualquier cosa por tener cloacas en su casa y la red no pasa, no puede suceder que haya gente donde la red si pasa y no esté conectado, ¿Esto se va a hacer compulsivamente?, no, no se va a hacer compulsivamente, seguramente habrá tiempo para la información, para reuniones, para publicitar lo que se va a hacer y se establecerá un tiempo como para que puedan realizar la conexión, pero que es necesario es necesario, habrá contemplaciones, no lo dudo, de este Concejo para asegurar esto, pero es indispensable también empezar a ver estas situaciones para que no recaigan los aumentos siempre en los mismos bolsillos.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba sobre tablas, por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. Para que se corrija, no son treinta un años, sino son veintiún años.

La Pte. dice bueno, que conste en Acta.

La C. Guirado dice que conste en Acta.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* DEM: Constancia de Alta DREI, Andrada Miguel Ángel.

La Pte. dice queda la constancia para ser archivada.

La C. Guirado dice cortito, pido la palabra, esto tiene que ver con una minuta de comunicación que terminó siendo proyecto porque no fue aprobado, pero había sido ingresado a la mesa de trabajo por el Concejal Dutto, y ahora ingresa en sesión como para que quede acreditada esta situación.

* Vecinos Autoconvocados – Antenas. Solicitud para que no se otorguen permisos de colocación de nuevas estructuras portantes dentro de la ciudad de Ceres.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

* C.C.A.O.: Invitación Fiesta Nacional del Zapallo. Edición N°53 a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre.
* Roberto Zelaya – Agradecimientos. El Sr. Roberto Zelaya agradece las declaraciones realizadas a su persona y al evento organizado por la institución que él preside.
* Javier Nari – TGI. Se anexa al presente Acta.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito, en este sentido, para también acompañar las palabras del vecino respecto de lo que fueron los aumentos exorbitantes en las tasas municipales, quien les habla no acompañó la tributaria con tratamiento express este año, era consciente de los aumentos que se venían en este sentido, y entiendo la postura de este vecino, entiendo la preocupación, como lo dije en otro momento es muy pero muy positivo la participación de la gente como ha sucedido también con distintas notas que han estado en la mesa de trabajo, si bien somos representantes no somos los dueños de la ciudad, y por esa razón tenemos que estar abiertos a escuchar las cosas buenas y las críticas, que no siempre son bien recibidas por el oído de cualquier persona, porque a todos nos duele que nos critiquen, pero sirve para poder crecer, así que comparto las palabras del vecino.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

* Javier Nari – Acceso información pública. Se anexa al presente Acta.

La C. Guirado pide la palabra. Me tengo que retirar Señorita Presidenta le pido disculpas.

La Pte. dice vamos a someter a votación el pedido, sí, se somete a votación, para autorizar a la Concejal Guirado a retirarse.

Se aprueba por unanimidad.

La Pte. dice gracias, si Secretaria continúe.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

El C. Busquets solicita cuarto intermedio.

Se aprueba por unanimidad la moción.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

* Javier Nari – Plaza Colón. Se anexa al presente Acta.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

* Javier Nari – Medio Ambiente. Se anexa al presente Acta.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 4) Bloque UCR: Proyecto de declaración – 2° Simposio Internacional de Escultura. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El Segundo Simposio Internacional de Escultura, y**CONSIDERANDO: Que la escultura es una expresión artística que consiste en modelar, esculpir o tallar, piedra, madera u otros materiales. Que a través de esta expresión los artistas crean volúmenes y espacios. Que en nuestra ciudad se está desarrollando el Segundo Simposio Internacional de Escultura que finalizará el día domingo 29 de septiembre del corriente año. Que en esta oportunidad son nueve los artistas locales, nacionales e internacionales que nos deleitaran con su creación. Que para la realización de las esculturas se eligió como material esencial la madera. Que dicha madera fue obtenida a partir de los árboles caídos, producto de la fuerte tormenta que azotó nuestra ciudad el pasado diciembre. Que este magnífico evento no solo viene a esparcir la cultura en nuestra tierra, sino también a mostrarnos la capacidad de resiliencia de nuestro pueblo, el que superando las dificultades se reconstruye con más fuerza y entereza que antes. Que las esculturas plasmarán en nuestra ciudad, cultura e historia para cada uno de sus habitantes, los foráneos y para la posteridad. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal el Segundo Simposio Internacional de Escultura. ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente, al Departamento Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Ceres, y a la comisión organizadora del evento. ARTÍCULO 3º) Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, en las últimas sesiones hemos aprobado declaraciones de interés que están muy vinculadas, relacionadas, con el arte y la cultura, y hoy no es la excepción, en esta oportunidad hablamos de una declaración de interés reconociendo este Segundo Simposio Internacional de Esculturas que se realiza en nuestra localidad, en nuestra ciudad, se trata de bueno, nueve artistas que comenzaron el día martes a elaborar justamente sus esculturas, a mostrarnos su talento, su creatividad, utilizando como bien se manifiesta en la declaración, madera, que fue obtenida de los árboles que resultaron dañados como consecuencia de la tormenta del mes de diciembre del año pasado. Claramente una propuesta muy acertada para utilizar esta materia prima y no desecharla, es una forma de darle un fin artístico. Hemos visto en el transcurso de estos días que han circulado los vecinos de nuestra ciudad, y también instituciones educativas, así que claramente se invita no solo a vecinos de nuestra ciudad sino también a los de la región, para que justamente puedan acercarse, ver la creatividad de estos artistas, y también extender la invitación para el día sábado y domingo que se van a realizar otro tipo de actividades.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

La Pte. dice recordemos que se retiró la Concejal Guirado.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 08:58 horas.